



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial

**HOSPITAL SAN JOSE DE RESTREPO
2011**

**CDVC-CAFP No 04
Mayo de 2012**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
HOSPITAL SAN JOSE DE RESTREPO
2011**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Director Operativo de Control Fiscal	JORGE QUIÑONES CORTES
Responsable de la Entidad	JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA
Representante Legal entidad auditada	NATALIA LENIS LIBREROS
Auditor	URIEL MONTOYA GARCIA



Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099
Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
4. ANEXOS	9
Anexo 1. Reporte de beneficios	9



1. HECHOS RELEVANTES

Al finalizar la vigencia, el sector hospitalario está generando cuentas por pagar sin recursos en tesorería que se respaldan con cuentas por cobrar a las E.P.S y la Secretaria de Salud del Departamento, situación que genera deficiencia en la prestación de servicios a la comunidad.

Los contratos de servicio de salud de la población pobre no asegurada suscritos por el departamento y los hospitales, no cubren la demanda de esta población, hecho que lleva a los hospitales a asumir con sus recursos propios el servicio prestado y facturado en exceso; estos valores no son reconocidos por el gobierno, aumentando de esta forma la crisis financiera del sector hospitalario.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora

NATALIA LENIS LIBREROS

Gerente Interina

Hospital San Jose E.S.E.

Calle 9ª No 15 - 10

Restrepo - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2012, practicó Auditoria con Enfoque Integral modalidad Especial al Hospital San José de Restrepo, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2011.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

Se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia. Lo que indica que todas las operaciones que requieren afectación presupuestal, se vienen manejando a través de los presupuestos.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, no se establecieron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no suscribe plan de mejoramiento toda vez que el hallazgo administrativo fue desvirtuado al incorporar mediante Resolución No 005 del 02 de enero de 2012 el superávit fiscal de la vigencia 2011, así mismo, se aporó ejecución presupuestal a enero 31 de 2012 en el cual ya se encuentra incorporado efectivamente el superávit.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2012, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

El Hospital ejecutó sus ingresos en DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$2.745 millones) y sus gastos en DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES (\$2.614 millones) generando un resultado fiscal por CIENTO TREINTA MILLONES (\$130 millones), ver cuadro No 1, que comparado con el presentado en la vigencia anterior TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES negativos (\$-338 millones) muestra un incremento de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES (\$468 millones).

Cuadro No. 1

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
2.562.343.047	182.864.231	2.745.207.278	2.434.581.312	0	0	180.078.000	2.614.659.312	130.547.966

Fuente: Secretaría de Hacienda

- **Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES (\$2.562 millones) mas disponibilidad inicial DOS MILLONES (\$2 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$2.434 millones), generando un saldo de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES (\$131 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro CIENTO TREINTA Y UN MILLONES (\$131 millones), se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia (ver cuadro No 2).

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus Tesorería (cifras en pesos)

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
130.547.966	130.547.966	0	0

Fuente: Secretaría de Hacienda

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad registro un superávit fiscal en la fuente recursos propios por CIENTO TREINTA Y UN MILLONES (\$131 millones).

Ante la situación superavitaria presentada, la entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal.

Mediante Resolución No 005 de 02 de enero de 2012 se incorpora al presupuesto de la vigencia 2012 el superávit fiscal generado al cierre de la vigencia fiscal 2011, así mismo se aporta ejecución presupuestal a enero 31 de 2012 en el cual ya se encuentra incorporado efectivamente el superávit en el presupuesto de ingresos como disponibilidad inicial.

Cuadro No. 3

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia (cifras en pesos)

HOSPITAL SAN JOSE DE RESTREPO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	0	0	0	0	0	0	0
Reservas Presupuestales F26	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	130.547.966	0	0	0	0	0	130.547.966
Superavit o Deficit	130.547.966	0	0	0	0	0	130.547.966

Fuente: Secretaría de Hacienda